

doña Isabel Trápaga Martínez y doña Basilia Martínez Riaño, así como a sus herederos desconocidos o herencia yacente de las mismas, a la persona de quien proceden los bienes, doña Isabel Trápaga Martínez o sus herederos desconocidos y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Laredo, 12 de diciembre de 2006.—El/la secretario (firma ilegible).

07/3505

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE SANTANDER

*Notificación de sentencia en procedimiento ordinario número 1.159/04.*

Doña Carmen de la Roza González Torre, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se tramita juicio ordinario con el número 1.159/04, en el que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia número 38.

Santander, 26 de febrero de 2007.

El señor don Fermín Goñi Iriarte, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Santander, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al número 1.159/2004 a instancia de «HISPAMER SERVICIOS FINANCIEROS EFC, S. A.» representado por el procurador señor García Viñuela contra DON JOSÉ LUIS GARCÍA VÁZQUEZ y «EL CERCO OBRAS Y RESTAURACIONES, S. L.» en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador señor García Viñuela en representación de «HISPAMER SERVICIOS FINANCIEROS EFC, S. A.» frente a DON JOSÉ LUIS GARCÍA VÁZQUEZ y «EL CERCO OBRAS Y RESTAURACIONES, S. L.» en rebeldía, debo condenar a estos a abonar a la actora solidariamente la suma de 18.379,95 euros más los intereses moratorios pactados y las costas.

La presente resolución no es firme y frente a ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste, y sirva de notificación en legal forma a los demandados en ignorado paradero DON JOSÉ LUIS GARCÍA VÁZQUEZ y «EL CERCO OBRAS Y RESTAURACIONES, S. L.» expido el presente.

Santander, 26 de febrero de 2007.—La secretaria judicial, Carmen de la Roza González Torre.

07/3502

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

*Citación en juicio de faltas número 189/06*

Doña Marta Gil Vega, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Uno de Torrelavega.

Doy fe y testimonio.

Que en el juicio de faltas número 189/2006 se ha acordado citar a: Don Juan Carlos García López.

El/la juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Torrelavega ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 28 de marzo a las 10,30 horas, asista en la Sala de Vistas Número 2 de este Juzgado (planta baja) a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por estafa, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos ...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y sirva de citación a don Juan Carlos García López, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en, Torrelavega, 28 de febrero de 2007.—La secretaria judicial, Marta Gil Vega.

07/3736



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

BOC

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

#### EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

#### IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

#### INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

#### TARIFAS

##### Suscripciones:

|                                      |        |
|--------------------------------------|--------|
| Anual .....                          | 134,60 |
| Semestral .....                      | 67,31  |
| Trimestral .....                     | 33,65  |
| Número suelto del año en curso ..... | 0,97   |
| Número suelto del año anterior ..... | 1,42   |

##### Anuncios e inserciones:

|                                                                 |        |
|-----------------------------------------------------------------|--------|
| a) Por palabra .....                                            | 0,354  |
| b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .....  | 1,91   |
| c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas ..... | 3,22   |
| d) Por plana entera .....                                       | 322,67 |

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

[www.gobcantabria.es](http://www.gobcantabria.es)

CANTABRIA  
2007  
LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO